

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

380**GIJÓN NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña Emeteria Quiñones Campo, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Gijón.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Susana Álvarez González, contra “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, “Fremap” e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 256 de 2010, se ha acordado citar a “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio de 2010, a las once y siete horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Decano Prendes Pando, número 1, de Gijón, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que se hará de forma gratuita según está previsto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, artículos 2.d) y 6.4, y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón, a 9 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.096/10)